

## PIMEC pide a las administraciones locales que implementen medidas económicas urgentes para hacer frente al impacto del coronavirus

*Remarca que las decisiones deben ser contundentes y se deben tomar a tiempo*

**Barcelona, 18 de marzo de 2020.** PIMEC ha enviado un comunicado a las diputaciones, los consejos comarcales y los ayuntamientos de Catalunya pidiendo que hagan efectivas con urgencia las medidas económicas prioritarias para hacer frente al impacto que el coronavirus está teniendo en **las pymes y los autónomos**, sobre todo en sectores como el comercio, la hostelería, la restauración o los servicios.

PIMEC remarca que las decisiones de las administraciones deben ser contundentes y **se deben tomar a tiempo**, lo que es clave para que las consecuencias económicas de la crisis del coronavirus no sean tan dramáticas.

Las **medidas económicas urgentes** que pide PIMEC son las siguientes:

- Adelanto y pago inmediato de las facturas pendientes de abono.
- Carencia en el pago de aquellos tributos y tasas municipales que guarden relación con actividades económicas limitadas a raíz del decreto de estado de alarma.
- Implementación de rebajas de tributos y tasas municipales, y apertura de líneas de ayudas y subvenciones destinadas a compensar su pago.
- Suspensión de los tributos y las tasas municipales de nueva creación o modificados al alza para el ejercicio 2020.
- Garantizar la continuidad de todos los contratos públicos suscritos con proveedores. Cuando esto no sea posible, compensar a las empresas y los trabajadores autónomos afectados por suspensiones.

### Apoyo de PIMEC

Además, PIMEC pone a disposición de las diputaciones, los consejos comarcales y los ayuntamientos el **dispositivo de atención y ayuda a las pymes y los autónomos** que ha puesto en marcha ante el impacto del coronavirus en la economía. Este dispositivo consiste en lo siguiente:

- Teléfono de atención personalizada a pymes y autónomos: 936061500
- [Página web específica](#) sobre el coronavirus, que incluye vídeos con consejos prácticos, recomendaciones para las empresas, las FAQs...
- [Boletín diario con información de interés](#).
- Atención a consultas jurídicas, laborales, financieras, fiscales ...